

(P .de la C. 1760)

LEY

Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la posibilidad de denominar la nueva Escuela Intermedia del Municipio de Las Marías con el nombre del ex-senador Jorge Alberto Ramos Comas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 11 de septiembre de 1946 nació en la Ciudad de Mayagüez Jorge Alberto Ramos Comas. De cuna humilde, el joven Jorge Alberto creció y se desarrolló en el Municipio de San Germán en donde se destacó como líder juvenil por ser un ferviente defensor de las causas de su pueblo, del arte, la historia y la cultura.

A los veinte (20) años ingresa al proceso político puertorriqueño convirtiéndose en líder de la Juventud del Partido Popular Democrático en la Ciudad de San Germán; posición que aprovechó para adelantar la causa a favor del establecimiento de la Zona Histórica de San Germán. Tras completar sus estudios universitarios, regresó a su ciudad e ingresó al servicio público desempeñándose como maestro bibliotecario en la escuela Segunda Unidad Federico Degetau en el Barrio Hoconuco en San Germán. Allí fundó un periódico rural para divulgar el acontecer del plantel escolar. Durante los años 1970 y 1972 fue maestro de matemáticas en el municipio de Añasco.

Sus vivencias lo llevaron a ocupar, a los veintiséis (26) años, una posición de legislador en representación de los municipios de Lajas, Cabo Rojo y San Gernán. Tras una extensa hoja legislativa, en 1980 se convirtió en Alcalde de la Ciudad de las Lomas puesto que ocupó hasta 1996.

En 1996 fue electo senador por el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla desde donde se destacó por sus incansables luchas a favor de la justicia para el área oeste del país. El 20 de agosto de 2000, mientras luchaba su reelección a la posición que ocupaba en el Senado de Puerto Rico, le sorprendió la muerte.

En recuerdo a sus proezas como líder público del área oeste del país y ciudadano ejemplar, es que esta Asamblea Legislativa lo reconoce nombrando la nueva Escuela Intermedia del Municipio de Las Marías, como la "Escuela Intermedia Jorge Alberto Ramos Comas".

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la posibilidad de denominar la Escuela Intermedia del Municipio de Las Marías como "Escuela Intermedia Jorge Alberto Ramos Comas".

Sección 2.-La presente Ley tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.

Presidente del Senado

Presidente de la Cámara

DEPARTAMENTO DE ESTADO

CERTIFICO: Que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por la Gobernadora Interina del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A la fecha de: **11 de febrero de 2003**

GISELLE ROMERO GARCIA
SECRETARIA AUXILIAR DE SERVICIOS

